



# Regreso seguro a la instrucción en persona y Plan de Continuidad de Servicios Orientación del apéndice 2023

Se requiere que las LEA actualicen el Plan de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023. Cada vez, las agencias de educación locales (LEA) deben buscar la opinión del público sobre el plan y cualquier revisión y deben tomar tal entrada en cuenta. El propósito del plan es mantener informados a los interesados.

Cada LEA debe completar el apéndice y subirlo a ePlan en la biblioteca de documentos de LEA y publicarlo en el sitio web de LEA (1 de marzo y 15 de septiembre). Al igual que el desarrollo del plan, todas las revisiones deben ser informadas por aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web disponible públicamente de la LEA.

Tenga en cuenta lo siguiente al completar el anexo:

- Asegurar que la LEA utilizó múltiples modelos de participación ofrecidos a las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones de comités en persona o virtuales, reuniones públicas u otras oportunidades de participación inclusiva.
- Las LEA deben involucrar a todos los grupos correspondientes señalados en una consulta significativa durante la elaboración del plan y al hacer revisiones o actualizaciones significativas al plan.
- El número de partes interesadas involucradas debe representar la composición de los estudiantes. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades constituyen el 15 por ciento de los estudiantes, entonces entre el 10 y el 20 por ciento de los encuestados debería representar este subgrupo.
- Asegúrese de que la participación de las partes interesadas haya ocurrido antes del desarrollo/revisión del plan. • La LEA debe involucrar al departamento de salud en el desarrollo y revisión del plan. Esto es diferente de proporcionar al departamento de salud los números de COVID-19. • Los planes deben abordar explícitamente cada punto de la Pregunta 3 con respecto a las políticas del distrito y estrategias.
- Los planes requieren la aprobación de la junta local y la publicación pública. • Las LEA deben actualizar el Plan de Continuidad de Servicios y Regreso Seguro a la Instrucción en Persona al menos cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, buscar la opinión del público sobre el plan y cualquier revisión, y tener en cuenta dicha opinión. Todas las revisiones deben incluir una explicación y justificación de por qué se realizaron las revisiones.
- Todas las revisiones deben incluir una explicación y justificación, con una consulta pública significativa y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) requiere que las LEA publiquen sus Planes de Salud y Seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender o, si no es factible proporcionar traducciones escritas a una persona con dominio limitado del inglés, que se traduzcan oralmente. . El plan también debe proporcionarse en un formato alternativo accesible, previa solicitud, por un padre que sea una persona con una discapacidad según lo define la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.



## Regreso seguro a la instrucción en persona y Apéndice del Plan de Continuidad de Servicios

El Fondo de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias 3.0 (ESSER 3.0) bajo la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP) de 2021, Ley Pública 117-2, se promulgó el 11 de marzo de 2021. Financiamiento proporcionado a agencias educativas estatales y locales (LEA) ayuda a reabrir de manera segura y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar el impacto de la pandemia de coronavirus en los estudiantes de la nación.

En el otoño de 2021, las LEA desarrollaron y pusieron a disposición del público un Plan de Continuidad de Servicios y Regreso Seguro a la Instrucción en Persona. Todos los planes se desarrollaron con una consulta pública significativa con grupos de partes interesadas. Se requiere que las LEA actualicen el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y deben buscar la opinión del público sobre el plan y cualquier revisión, y deben tener en cuenta dicha opinión. Las LEA también deben revisar y actualizar sus planes y asegurarse de que se alineen con cualquier cambio significativo en las recomendaciones de los CDC para las escuelas K-12. Al igual que el desarrollo del plan, todas las revisiones deben ser informadas por aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web disponible públicamente de la LEA.

La siguiente información está destinada a actualizar a las partes interesadas y abordar el requisito.

Nombre LEA: Distrito Escolar de la Ciudad de Newport

Fecha: 1 DE MARZO DE 2023 \_\_\_\_\_

1. Describa cómo la LEA ha continuado participando en consultas significativas con las partes interesadas en el desarrollo del plan revisado.

El distrito continúa interactuando con las partes interesadas como parte del proceso de planificación y gasto de nuestro programa ESSER. Similar al plan inicial, se desarrolló una encuesta y se publicó públicamente solicitando la opinión de las partes interesadas. La encuesta se desarrolló de manera que indicara si el encuestado era un estudiante, un miembro de la familia, un miembro del personal escolar o un funcionario público. Otras preguntas ayudaron a determinar las afiliaciones de los subgrupos y/o la asociación con organizaciones de derechos. La encuesta fue administrada directamente por la administración del distrito en varias reuniones públicas, durante las reuniones de padres y abierta al público para su participación. Además, se envió un correo electrónico al personal de la escuela sobre su oportunidad de realizar la encuesta. El distrito continúa abriendo la participación en comentarios a todos los miembros de los grupos de partes interesadas, incluida la publicación de la encuesta de comentarios públicamente, a través de plataformas de comunicación entre la escuela y la familia, proporcionando copias impresas cuando sea necesario, permitiendo la presentación de comentarios y participando en debates en las reuniones de la Junta Escolar. En un intento de revisar y abordar las necesidades de los estudiantes y la escuela, el distrito ha brindado oportunidades para discutir y revisar las necesidades mediante la participación de los miembros del personal para proporcionar presentaciones abiertas.



2. Describa cómo la LEA involucró al departamento de salud en el desarrollo del plan revisado.

Para el año escolar 2020-2021, el Departamento de Salud y el Coordinador de Salud del distrito se asociaron para rastrear contactos. El departamento de salud envió notificaciones al Coordinador de Salud cuando el distrito tuvo un estudiante positivo o expuesto (con permiso de los padres). El Coordinador de Salud proporcionó una lista de líneas de estudiantes expuestos al Departamento de Salud cuando un estudiante positivo o expuesto estuvo en la escuela 48 horas antes del resultado de la prueba. A partir del año escolar 2021-2022, el Departamento de Salud suspendió el rastreo de contratos. Este sigue siendo el caso para el inicio del año escolar 2022-2023. Sin embargo, el Coordinador de Salud continúa comunicándose y acercándose tanto al Departamento de Salud como a los equipos de seguridad de la comunidad con respecto a las operaciones y prácticas.



3. Proporcione hasta qué punto LEA ha actualizado las políticas adoptadas y una descripción de dichas políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.

Adaptaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad Más allá de los
protocolos actuales de salud y seguridad vigentes para el distrito, el personal del Sistema Escolar de la Ciudad de Newport utiliza protocolos mejorados de limpieza y seguridad al trabajar con estudiantes médicamente frágiles. El distrito también ha contratado asistentes educativos adicionales para reducir la proporción de estudiantes: personal en un esfuerzo por brindar protecciones adicionales a través de la instrucción en grupos más pequeños.
Distanciamiento físico (p. ej., uso de cohortes/podding)
En este momento, los estudiantes no serán agrupados durante el día. Sin embargo, el distrito está preparado para colocar a los estudiantes nuevamente en cohortes si surge la necesidad. Todos los estudiantes utilizarán la cafetería principal, pero eso también puede modificarse si surge la necesidad.
Lavado de manos y etiqueta respiratoria EI
personal de la escuela continúa alentando y monitoreando la técnica adecuada de lavado de manos. El desinfectante de manos se seguirá utilizando en áreas donde el lavado de manos no está disponible de inmediato.
Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación.
Se siguen utilizando purificadores de aire en todas las aulas. Los maestros continúan haciendo que los estudiantes limpien escritorios y sillas durante todo el día con toallitas desinfectantes. El personal de limpieza utiliza desinfectante en aerosol varias veces a la semana en las aulas y áreas comunes. La utilización de un "nebulizador" también es parte de las rutinas para limpiezas más profundas según sea necesario, especialmente para "puntos críticos".
Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena EI
Coordinador de Salud Escolar continúa recopilando información de las familias y los consultorios médicos sobre los estudiantes y el personal que deben ser excluidos de la asistencia escolar. El período de tiempo que uno debe estar excluido de la asistencia depende de su contacto con casos positivos, así como de su estado de vacunación. La escuela sigue las pautas de los CDC si el consultorio de un médico no proporciona una fecha de regreso a la escuela. El Coordinador de Salud Escolar transmite esta información a los maestros apropiados, así como a los administradores escolares. El Coordinador de Salud Escolar se comunica con la administración de la escuela en caso de que un estudiante esté en la escuela y deba ser excluido de la asistencia. Se los retira inmediatamente del salón de clases y se los lleva a la sala de aislamiento para esperar a que los recojan.
Pruebas de detección y diagnóstico La
enfermera de la escuela ha sido capacitada y equipada con pruebas de detección PCR Covid-19, y ahora puede realizarlas en el personal y los estudiantes. Si un estudiante o miembro del personal presenta síntomas, se les da la opción de que la enfermera les haga la prueba o que vayan a un centro médico para hacerse la prueba. Esto ha permitido una identificación más rápida dentro de la escuela de casos positivos. También hay una clínica de pediatría en el lugar que las familias pueden utilizar cada mañana para evaluar a los estudiantes.
Esfuerzos para brindar vacunas a educadores, otro personal y estudiantes, si son elegibles Las
agencias locales de atención médica continúan brindando vacunas y refuerzos a todas las personas elegibles. Se informa a los estudiantes y al personal por correo electrónico, redes sociales y/o herramientas de comunicación entre padres y escuela cuando se lleva a cabo una clínica de vacunación. Además, el Coordinador de Salud Escolar ha trabajado con los proveedores de salud locales para establecer oportunidades de vacunación para los miembros del personal. Estos incluyen vacunas contra la gripe y otras vacunas que se ofrecen, así como oportunidades después de la escuela para los miembros del personal que buscan dosis iniciales o de refuerzo de la vacuna Covid-19. Las oportunidades incluyen clínicas de vacunación dentro y fuera del campus para satisfacer las necesidades de los interesados.
Uso universal y correcto de mascarillas



En este momento, la junta escolar ya no puede exigir que los estudiantes, el personal o los visitantes usen máscaras dentro del edificio según la legislación de Tennessee. El distrito está equipado para hacer que las máscaras estén disponibles para quienes deseen usarlas, según la orientación de los CDC y los niveles actuales de riesgos dentro de la escuela.

4. Proporcione una descripción actualizada de cómo la LEA garantiza la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios que abordan las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de los estudiantes y el personal, que pueden incluir la salud y la salud de los estudiantes. servicios de comida.

Los maestros y estudiantes continúan incorporando tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje semanalmente. Esto permitirá una transición sin problemas en caso de que un estudiante, un nivel de grado o toda la escuela se vuelvan remotos. Actualmente hay varios intervencionistas que trabajan con estudiantes que muestran lagunas en su aprendizaje. Los estudiantes se identifican utilizando AimsWeb como un filtro universal.

Cuando los estudiantes son excluidos de la asistencia a la escuela, se hace todo lo posible para brindarles acceso a los materiales que se estudian en sus clases. Esto se hace utilizando paquetes, libros de texto y/o tecnología Chromebook, así como acceso a puntos de acceso a Internet cuando sea necesario.

Los consejeros escolares se reúnen con los estudiantes identificados por el personal o los padres que necesitan una salida para su bienestar emocional. Se ha contratado a un enlace de salud mental en la escuela para ayudar a los estudiantes que necesitan asesoramiento más allá de lo que ofrecen los consejeros escolares.

Actualmente, a todos los estudiantes que están en la escuela se les ofrece desayuno gratuito universal.